



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00325897- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución 436/2025 del Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario al consignar el número de legajo de la Prof. Silvana Marcela López en el Artículo 2º de la mencionada resolución;

Que es preciso subsanar el error advertido;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR la Resolución del H. Consejo Directivo N° 436/2025, Artículo 2º, sólo en lo referido al número de legajo consignado, para que donde dice: "...Leg. 53342"; diga: "...**Leg. 40834**".

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

SMP

